



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo respuesta respecto de los siguientes interrogantes

1. A través del OPDS, autoridad de aplicación de la Ley N° 11459 Dec. Reg. N°1741/96, se informe a este cuerpo sobre todos los aspectos relacionados al establecimiento "Don Pedro", empresa de logística y transporte de sustancias peligrosas, a radicarse en el distrito de Ezeiza, tales como: Categorización; Evaluación de Impacto Ambiental (aprobada o no); Observaciones, comentarios y aclaraciones. Otros.
2. A través de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) si ha realizado a pedido de las autoridades municipales, estudios de posibles impactos ambientales y cuales han sido las conclusiones de los mismos.
3. A través de la autoridad municipal del distrito de Ezeiza, sobre cuales han sido las consideraciones preliminares para el otorgamiento de la prefactibilidad para la instalación de tal emprendimiento.
4. Se sirva remitir a esta Honorable Cámara de Diputados, las respuestas a todos los pedidos de informes realizados por grupos de vecinos de la zona involucrada, estudios y evaluaciones.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A finales del año 2009, vecinos de la localidad de Ezeiza tomaron conocimiento que la empresa Don Pedro SRL, solicitó al Municipio de Ezeiza un permiso para instalar un Planta de transporte, acopio y distribución de productos alimenticios, cargas generales y sustancias peligrosas utilizadas para la industria química y petroquímica.

La empresa Don Pedro SRL es una firma dedicada al transporte y almacenamiento de mercadería y materias primas.

Según lo informa en su página Web tiene su sede principal en la localidad de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, además cuenta con 14 centros logísticos, sucursales en Bahía Blanca, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Neuquén, Rincón de los Sauces, Mendoza, San Luis, San Nicolás, La Rioja, Tucumán, Jujuy, y Campana.

Cuenta con una flota propia de 980 unidades, más de 2800 fleteros dedicados y otros 2900 transportistas, lo que hace un total de más de 6.600 unidades a disposición de sus operaciones.

En esta Planta de Logística que está intentando instalar en Ezeiza, posee un predio de 47 hectáreas, con posibilidad de crecimiento hasta las 68 hectáreas, situado en el Km 41.600 de la Ruta 205 y vías del Ferrocarril, distante a unos 1000 m de la Autopista Ezeiza – Cañuelas.

Por lo que surge de las características expuestas del emprendimiento y el tipo de materiales que allí se manipularán, se trata de una actividad industrial, con materiales peligrosos y potenciales.

Como se puede apreciar en imágenes satelitales se trata de una zona con una importante densidad de población y a escasos metros de dos escuelas.

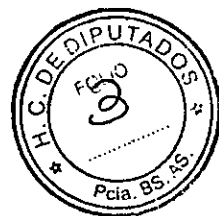
Es posible que esto signifique una afectación importante a nivel ambiental y social. Respecto a la actividad del Complejo Logístico a instalarse, surge que su objetivo es la gestión logística de materias primas, equipos industriales y almacenamiento de sustancias peligrosas, todo ello según constancias del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Hasta el momento ha solicitado el permiso para la construcción de tanques de almacenamiento de Agua Oxigenada, Soda Cáustica y Agua Destilada, y para la instalación de una isla de combustibles.

De las constancias arrojadas por la propia empresa al Municipio, surge la posibilidad del almacenamiento de otro tipo de sustancias y materias primas utilizadas por la industria química y petroquímica.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




La operatoria se efectuará además, según dicen los representantes legales de esta empresa, mediante el ingreso de trenes, aprovechando las vías del FFCC que se encuentran en las adyacencias, donde ingresarán formaciones de más de 20 vagones conteniendo las sustancias antes enunciadas.

Más allá de la acción contaminante que —casi con certeza— generará la manipulación de sustancias tóxicas, el enorme caudal vehicular que invadirá la zona modificará definitivamente su perfil, e incidirá indudablemente en un deterioro de todos sus ecosistemas, por ejemplo, ahuyentando a las variadas especies de aves que habitualmente lo integran.

Del diálogo con vecinos de los Barrios Santa Marta y Altos de Tristán Suárez, surge la enorme preocupación que este emprendimiento genera en la población circundante.

Resulta menester, si se han dado los pasos legales y técnicos adecuados, y se ha preservado la seguridad ambiental y social de esta zona tan poblada, que se informe adecuadamente por parte de las máximas autoridades competentes tanto de nivel provincial como municipal, para la tranquilidad y seguridad de los vecinos del lugar y de la provincia toda. Y si no se ha obrado como corresponde, o se ha vulnerado cualquiera de los derechos consagrados en el Art. 28º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, se dé marcha atrás y se evite por todos los modos el deterioro de la calidad de vida de una importante cantidad de ciudadanos de nuestra provincia.

Por todo lo detallado es que solicito a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.


CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.